

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
DEMANDANTE	DIANA MARCELA QUIRAMA ARBOLEDA Y OTROS
DEMANDADO	TAX BELÉN Y CIA S.C.A.
RADICADO	2018-00464
ASUNTO	REEMPLAZA CURADOR AD LITEM

Mediante providencia del 2 de septiembre de 2020, que obra a folio 278 del expediente, se designó como curador ad litem de los demandados NANCY DEL SOCORRO GONZÁLEZ RÍOS y WILFREDO DEOSSA POSADA, al Dr. JOSÉ GILDARDO AGUDELO PEÑA, quien una vez tuvo conocimiento del nombramiento efectuado por este Despacho, allegó escrito en el que solicita se le exima del deber de asumir el cargo, por cuanto actualmente está nombrado en esa misma calidad, en más de cinco procesos.

Al respecto, esta agencia judicial considera que la solicitud elevada por el Dr. AGUDELO PEÑA, es procedente, como quiera que se ajusta a lo establecido en el Nral. 7 del Art. 48 del C.G.P., y por tanto, habrá de relevarse del cargo y se procede a su reemplazo.

En consecuencia, se designa de la lista de auxiliares de justicia a la Dra. LUZ ELENA BUITRAGO ARBOLEDA, quien se localiza en la KRA 84 A 48BB 75 APTO 206 de esta ciudad, teléfono: 4963958 / 3113700413. E-mail buitrago359@yahoo.es. El nombramiento se realiza en los mismos términos previstos en el auto del 2 de septiembre de 2020, obrante a folio 278 de este cuaderno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE	JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
MURIEL MASSA ACOSTA	El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>89</u> Hoy, <u>24</u> de noviembre de 2.020.
JUEZ	
30.	JULIAN MAZO BEDOYA Secretario